



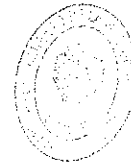
EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE LA H. CIUDAD DE  
44600 ALC A Ñ I Z (Teruel)

COTEJADO Y CONFORME CON EL ORIGINAL

ALCAÑIZ

30 DIC. 2014

El Funcionario



**PROPUESTA DE RESOLUCIÓN**

--Expediente.....: 140439  
--Fecha.....: 141229  
--Asunto.....: Contratación.  
--Interesado.....: Aragonesa de Obras Civiles S.L.  
--Contenido.....: Adjudicación contratación obras de acondicionamiento del Camino "San Antonio".

Visto el expediente 439/14 relativo a la contratación de las obras de acondicionamiento del Camino "San Antonio", y, en especial, las actas de calificación, de apertura de sobres y negociación que a continuación se transcriben.

***"ACTA APERTURA SOBRES CONTRATO ADMINISTRATIVO DE OBRAS REPARACIÓN Y REGULACION DEL FIRME DEL CAMINO "SAN ANTONIO" TRAMITADO POR PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD.***

*En Alcañiz, a cuatro de Diciembre de dos mil catorce.*

***Mesa de Contratación.***

*Presidenta: D. Juan Carlos Gracia Suso, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Alcañiz.*

*Vocales:*

*-D. Cristóbal Ramírez Tena, Aparejador municipal.*

*-D. Silvestre Arnas Lasmariás, Secretario Accidental, actuando como Secretario de la Mesa.*

*Otros asistentes:*

*D. Javier Tomé Rey en representación de Aragonesa de Obras Civiles S.L.*

*Siendo las trece horas del día arriba indicado, se constituye la Mesa de Contratación compuesta en la forma señalada y se procede a la apertura del sobre nº 1 Documentación administrativa de los licitadores que se han presentado al procedimiento de contratación arriba descrito.*

*En aplicación del artículo 146.4 del TRLCSP, se adjunta por los licitadores declaración responsable indicando que cumplen con las condiciones establecidas legalmente para contratar con la Administración según modelo que figura en el Anexo II al Pliego de condiciones administrativas particulares.*

*Tras el examen de la referida documentación, la Mesa de Contratación ha acordado:*

*1.- Admitir las ofertas presentadas por los licitadores siguientes:*

*a) Emipesa S.A.*

*b) Aragonesa de Obras Civiles S.L.*



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE LA II. CIUDAD DE  
44600 ALCANIZ (Teruel)

COTEJADO Y CONFORME CON EL ORIGINAL

ALCANIZ

30 DIC. 2014

El Funcionario



c) Construcciones y Excavaciones Lecha S.L.

2.- A continuación se procede a la apertura del sobre nº 2 en el que se contiene la oferta económica, con el resultado siguiente:

**Proposición nº 1.-** Proposición presentada y firmada por D. Miguel Pérez Gargallo, en nombre y representación de la mercantil Emipesa S.A., quien aceptando el Pliego de condiciones administrativas que regula esta contratación se compromete a la ejecución de las obras de reparación y regularización del firme del Camino "San Antonio", por el importe de 29.519,50 €, IVA no incluido.

**Proposición nº 2.-** Proposición presentada y firmada por D. Raúl Lorca Moreno en nombre y representación de la mercantil Aragonesa de Obras Civiles S.L., quien aceptando el Pliego de condiciones administrativas que regula esta contratación se compromete a la ejecución de las obras de reparación y regularización del firme del Camino "San Antonio", por un importe de 27.748,33 €, IVA no incluido.

**Proposición nº 3.-** Proposición presentada y firmada por D. Francisco Javier Lecha Aguilar en nombre y representación de la mercantil Construcciones y Excavaciones Lecha S.L., quien aceptando el Pliego de condiciones administrativas que regula esta contratación se compromete a la ejecución de las obras de reparación y regularización del firme del Camino "San Antonio", por un importe de 28.338,72 €, IVA no incluido.

De acuerdo con lo dispuesto en el Pliego de condiciones administrativas particulares, se procederá a negociar las mejoras directamente con los licitadores presentados, levantándose un Acta de la negociación con cada uno en la que se recojan los datos fundamentales de la misma.

Esta negociación se realizará mañana día 5 de Diciembre de 2014, a las 10 horas en el Salón de Comisiones en la forma determinada en el Pliego de condiciones administrativas particulares.

El orden de negociación será el inverso al de las ofertas presentadas, comenzando por el representante de Emipesa S.A., siguiendo con el representante de Construcciones y Excavaciones Lecha S.L. y finalizando por el representante de Aragonesa de Obras Civiles S.L.

A todos los licitadores se les dará conocimiento de la oferta mejorada, en su caso, que pueda ser presentada por el licitador con el que se ha negociado, conforme se indica en el Pliego de condiciones administrativas particulares.

En el supuesto de no comparecer en el día y hora indicada, se entenderá que no se mejora la oferta presentada".

**"ACTA NEGOCIACIÓN CONTRATO ADMINISTRATIVO DE OBRAS REPARACIÓN Y REGULACION DEL FIRME DEL CAMINO "SAN ANTONIO" TRAMITADO POR PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD.**

En Alcañiz, a cinco de Diciembre de dos mil catorce.



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE LA H. CIUDAD DE  
44600 ALCANIZ (Teruel)

COTEJADO Y CONFIRMADO CON EL ORIGINAL

ALCANIZ

30 DIC. 2014

El Funcionario

de Alcáñiz



**Mesa Negociadora**

Presidenta: D. Juan Carlos Gracia Suso, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Alcáñiz.

**Vocales:**

- D. Cristóbal Ramírez Tena, Aparejador municipal.
- D. Silvestre Arnas Lasmarías, Secretario Accidental, actuando como Secretario de la Mesa.

Siendo las diez horas del día arriba reseñado comienza la negociación previstas en el Pliego de condiciones administrativas regulador del contrato de reparación y regulación del firme del Camino "San Antonio" de Alcáñiz.

A estos efectos de da cuenta del Acta de apertura de sobres efectuada en el día de ayer y resultados de la apertura.

Así mismo, se indica que la citada Acta les fue remitida a todos los licitadores, citándoles para negociar los términos de este contrato en la forma determinada en los Pliegos.

Por parte de Emipesa S.A. se ha recibido correo electrónico por el que se ratifican en su oferta, por lo que no desean negociar.

En el acto de la negociación, únicamente está presente D. Raúl Lorca Moreno, en nombre y representación de Aragonesa de Obras Civiles S.L.

Preguntado sobre si mejora su oferta inicialmente presentada, manifiesta que no, ratificando la presentada en su día.

A la vista de todo lo expuesto, la Mesa de Contratación (coincidente con la Mesa Negociadora), propone la adjudicación del contrato de obras de reparación y regulación del firme del Camino "San Antonio", a la mercantil Aragonesa de Obras Civiles S.L., por el precio de 27.748,33 €, IVA no incluido".

Teniendo en cuenta que a la mercantil Aragonesa de Obras Civiles S.L. le fue requerida diversa documentación al considerarse su oferta como la más favorable al interés general y habiéndose presentado por la misma la referida documentación.

Teniendo en cuenta también lo dispuesto en el artículo 151 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de Noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, y, en virtud de las competencias que otorgan a la Alcaldía, entre otros, el artículo 30.1 m) de la Ley 7/1999, de 9 de Abril, de Administración Local de Aragón, artículo 21.1.ñ) de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de Bases de Régimen Local y la Disposición Adicional Segunda 1ª del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de Noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE LA H. CIUDAD DE  
44600 ALC AÑIZ (Teruel)

### SE PROPONE

1.- Declarar válido el acto de licitación efectuado y adjudicar la contratación de las obras de acondicionamiento del Camino "San Antonio" a la mercantil Aragonesa de Obras Civiles S.L. por un importe de 27.748,33 €, IVA no incluido, al considerarse que es la oferta más favorable al interés general y cumplir con lo dispuesto en los Pliegos, quedando el resto de licitadores ordenados según puntuación obtenida.

2.- La ejecución de este contrato se realizará bajo la supervisión del Aparejador municipal y la dirección técnica de la consultora MMT S.L. y tendrá un plazo de duración de un mes a contar desde la formalización del contrato.

3.- Este contrato se formalizará en documento administrativo no más tarde de los quince días hábiles siguientes a aquél en que se reciba la notificación de la adjudicación del contrato.

El contratista podrá solicitar que el contrato se eleve a Escritura Pública, corriendo de su cargo los correspondientes gastos.

4.- Dar traslado del contenido de este acuerdo al adjudicatario de la presente contratación, a los licitadores que han tomado parte en la misma, al Aparejador municipal, a MMT S.L. y a la Intervención Municipal para su conocimiento y efectos oportunos.

En Alcañiz, a 29 de Diciembre de 2014.  
El Funcionario responsable.

RESOLUCIÓN N° 2047

**DECRETO.-** En Alcañiz, a 30 DIC. 2014

Vista la propuesta que se eleva por el Área de contratación en expediente número 439/2014 y relativa a la adjudicación de obras de acondicionamiento del Camino "San Antonio".

De conformidad con la misma y cumplidos los trámites legalmente exigidos,

**HE RESUELTO:**

COTEJADO Y CONFORME CON EL ORIGINAL

ALCAÑIZ

30 DIC. 2014

El Funcionario





EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE LA II. CIUDAD DE  
44600 ALCANIZ (Teruel)

COTEJADO Y CONFIRME CON EL ORIGINAL

ALCANIZ

30 DIC. 2018

El Funcionario



"1.- Aprobar la propuesta presentada en sus propios términos y cuyo texto se da por reproducido."

Así por esta lo manda y firma

El Alcalde-Presidente,



Ante mí, El Secretario,